



Nombre del trámite: Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado,

media pensión para el o la cónyuge del pensionado

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-lpejal-DGP-037

Modalidad: *Trámite media pensión para el o la cónyuge del pensionado.

Personas que han visitado este trámite: Con poca frecuencia pues desde el momento en

que se recibe la documentación completa se da fecha tentativa de autorización.

Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para el o la cónyuge del pensionado

Trámite que presentan los beneficiarios de Ley de un pensionado ante el IPEAL para obtener la prestación económica por fallecimiento de un pensionado, prestación comúnmente conocida como media pensión o pensión por fallecimiento de un jubilado o pensionado.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando fallece el pensionado o jubilado.

¿Quién puede realizarlo?

El trámite lo realiza únicamente el posible beneficiario de la media pensión. En caso de que el beneficiar o sea menor de edad el trámite lo realiza el tutor legal.

¿Qué obtengo?

Las prestaciones de Ley derivadas de la defunción de un pensionado.

¿Cuál es su vigencia?

Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

37 Trámite de prestación económica por failecimiento de un pensionado, media pensión para el o la conyuge del pensionado





¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tardo?

120 días naturales.

Fundamentos jurídicos

Ámbito de ordenamiento: Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones de Estado de Jal sco

Artículos: 97 al 100.

Criterios de resolución

 Mediante presentación en el cuadro de derechohabientes que autoriza el Consejo-Directivo cada mes.

Documentos o requisitos

DEL PENS ONADO

Acta de defunción.

Tipo de documento: Acta de defunción.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del

Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

ESPOSA(O).

Acta de nacimiento.

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado

que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

37 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para el o la cónyuge del pensionado





Identificación oficial.

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente.

Acta de matrimonio.

Tipo de documento: Acta de matrimonio.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado

que corresponda, presentar con fecha de expedición no mayor a un año.

C.U.R.P.

Tipo de documento: Constancia de C.U.R.P.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de RENAPO con fecha reciente.

Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impresión del formato emidido en la página del SAT.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

Observaciones

*En caso de que el acta de defunción o de nacimiento fueran emitidas en un país o idioma diferente al español deberá presentar su apostilla, legalización y/o traducción de alguna Institución autorizada para ello.

Formas de presentación

Presencial

Pasos por realizar:

- 1. Solicitar cita electrónica.
- 2. Presentarse en ventanilla de atención a jubilados con la documentación indicada en el formato.
- 3. Esperar el periodo que marca la Ley para su resolución.

37 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para el o la conyuge del pensionado





4. Recibir la llamada de parte de Call Center para enterarse de la aprobación de la prestación, así como la fecha y hora en que deberá presentarse ante en las oficinas centrales para conocer sus derechos y obligaciones como beneficiario de una media pensión.

En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

Telefónica

Pasos por realizar:

1. No aplica.

SMS

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

• Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Coordinación de Atención a Jubilados **Teléfono:** (33) 3208 0340, **extensión:** 1061 – 1071.

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas **Calle posterior:** Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

37 Trám te de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para el o la cónque del pensionado





Días de atención: lunes a viernes

Delegación Puerto Vallarta

Tipo de oficina: Delegación Regional Puerto Vallarta

Teléfono: 3222261810

Domicilio: Av. Grandes Lagos #236, Fraccionamiento Fluvial Vallarta, 48313, Puerto Vallarta,

Jal.

Entre las calles: Carlos Jongitud y Rivera del Río Pitillal.

Calle posterior: No aplica.

Descripción de ubicación: Edificio UNIRSE.

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

Delegación Ciudad Guzmán

Tipo de oficina: Delegación Regional Ciudad Guzmán.

Teléfono: 3414125888

Domicilio: Calle Primero de Mayo #126 Int. 20. Colonia Centro, 49000, Zapotlán el Grande,

Jal.

Entre las calles: Reforma y Núñez Calle posterior: Constitución

Descripción de ubicación: Plaza del Río.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00 Días de atención: lunes a viernes

Delegación Tepatitlán

Tipo de oficina: Delegación Regional Tepatitlán.

Teléfono: 3787015100

Domicilio: Av. Matamoros #814 Local 15, 47600, Tepatitlán. Jalisco. **Entre las calles:** Calderón de la Barca y Blvd. Anacleto González Flores.

Calle posterior: Lope de Vega

37 Trám te de prestación económica por fallec miento de un pensionado, media pensión para el o la cónyuge del pensionado





Descripción de ubicación: Frente a Plaza los Altos a espaldas de la Central Camionera.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00 Días de atención: lunes a viernes Horario de recepción: 9:00 a 15:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

Horario de entrega: 9:00 a 15:00

Días de atención de entrega: martes, jueves y viernes.

Firmas

Elaboración del Servidor Público Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Lidia Angélica Amarc Gómez

Cargo: Coordinadora de Atencián a Jubilados

Validación del Enlace designado por la Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado

Autorización de Director Genera de Área

Nombre: Karına Livier Macias Guzmán

Cargo: D rectora General de Prestaciones

37 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para el o la cónyuge del pensionado